

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12804

MONTESINOS MAS, Luis; de cuarenta y dos años, estado casado, profesión del comerío, hijo de Luis y Emilia, natural de Manuel, vecino de Valencia; habitante últimamente en la calle de Ciscar, letra M, entresuelo; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificarán en su caso la prisión por quien corresponda. 14344

12805

MORA RECHE, Enrique; hijo de Pedro y Victoria, natural de Partalva, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Purchena, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,750 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste pobemente; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 13, piso cuarto; procesado por hurto de cerdos de José Carrera Calvo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para constituirse en prisión, 14344

12806

PEDRELL OLEGARIO, Severo; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura regular, color del rostro moreno, ojos claros, viste traje negro, camisa de color, pañuelo al cuello y calzando botas; domiciliado últimamente en Oliana; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona (Lérida). 14343

12807

PEREZ NUÑEZ, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Santiago y María, natural de Vera, vecino de Garrucha, estado casado, profesión minero; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de

esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para notificárselo y emplazarlo para ante la Audiencia Provincial, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

14339

12808

PLANAS BERGADA, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadernador, de veinte años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escarnio al dogma católico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 14313

12809

RODRIGUEZ POBLET, Santiago; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión joyero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Córdoba, 29 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rubio. JG—8390 ,

12815

14331

ALEMANY ROIG, José; hijo de José y de Ana, natural de Forca (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado hace cinco años en su pueblo, y según datos que obran en el expediente se encuentra en África francesa, ignorándose el punto de su residencia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería. D. Juan Rubio Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Córdoba, 29 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rubio. JG—8390 ,

12816

14332

ALVAREZ ALONSO, Antonio, de Indalo; de veintisiete y veintinueve años, respectivamente, de estado solteros, profesión labradores, naturales y vecinos de Burón; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, para notificárselos el auto de procesamiento y recibirlas declaración indagatoria en causa que se les sigue por lesiones inferidas a Francisco Alonso, pues de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente.

14388

12817

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Lugo de Llanera, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintiún años y apercibido últimamente en Lugo de Llanera; debe comparecer, en término de treinta días, en Madrid, cuartel de la Montaña, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vad-Río, número 50; D. Gregorio Jorge Gago, y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Jorge. JG—6365 ,

12818

ARIAS BELTRAN, Ramón; natural de Marcharavilla, de estado soltero, profesión brasero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 30 de Noviembre de 1912.—Francisco Muñoz. JM—6387 ,

12819

ARREDONDAS FREIJUE, Laureano; hijo de José y de Florentina, natural de Taramundi, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, apercibido en Tingas, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Taramundi, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Noviembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—6350 ,

(Continúa en la pág. 766)

YAGÜE ASENJO, José (*) e Pernales; natural de Segovia, de estado soltero,

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACIÓN NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa,
y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Monto mensual que se les asigna. Pesetas.
Teniente Coronel retirado de Infantería.....	D. Santos Alonso Bartoli.....	487,50
Otro de idem.....	Ricardo López Ortega.....	487,50
Otro de Estado Mayor del Ejército.....	Venancio López de Ceballos y Aguirre.....	487,50
Otro retirado de Infantería.....	Diodoro Mateo San Juan.....	487,50
Archivero 2º de Oficinas Militares.....	Emilio Simón Lázaro.....	487,50
Capellán Mayor del Cuerpo Eclesiástico.....	Manuel González Girela.....	380,00
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Pedro Sancho Carrío.....	262,50
Primer Teniente (Idem) de la Guardia Civil.....	Eugenio García Fuentes.....	187,50
Otro (idem) de Carabineros.....	Mateo Guerrero Saqués.....	187,50
Segundo Id. (idem) de Id.....	Angel García Quintas.....	148,05
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	José Garofa Plaza.....	262,50
Sargento de la Guardia Civil.....	Fidel Arias Ontiveros.....	100,00
Otro de Caballería.....	Leandro López Parrilla.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Julian Manzano López.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Santos Martínez Fernández.....	100,00
Otro de idem.....	José Muñoz Garrido.....	100,00
Otro de idem.....	Juan Ortega Barajas.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Román Rojo Rubio.....	100,00
Otro de idem.....	José Vidalier Ballarin.....	100,00
Otro de idem.....	D. Rafael Vicente Peñas.....	75,00
Cabo de la Guardia Civil.....	Félix Mosote Casanova.....	38,02
Guardia civil.....	Enrique Alfonso Quiles.....	41,06
Carabinero.....	Zacarías Alvoro Iglesias.....	41,06
Otro.....	Pedro Armendariz Sola.....	41,06
Guardia civil.....	Severo Barreno Gómez.....	38,02
Otro.....	Eugenio Blanco Piñero.....	41,06
Carabinero.....	Félix Bozal Cerdán.....	41,06
Carabinero.....	Joséquin Baibuna Raposo.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Beltrán Cervora.....	38,02
Otro idem.....	Francisco Corral Villoria.....	38,02
Guardia civil.....	Ramón Córdoba Martínez.....	41,06
Carabinero.....	Santos Contreras García.....	38,02
Otro.....	Honorio Domínguez Escobar.....	38,02
Guardia civil.....	Santos Domínguez Marcos.....	41,06
Otro.....	Manuel Domínguez López.....	38,02
Carabinero.....	Martín Echeverri Arbeloa.....	38,02
Otro licenciado.....	Gabriel Fernández Muñoz.....	38,02
Guardia civil.....	Juan García Arranz.....	41,06
Carabinero.....	Andrés Goñi Artazooz.....	38,02
Otro.....	Antonio González Muñoz.....	38,02
Guardia civil.....	Emilio García Ortiz.....	38,02
Carabinero.....	Cándido Luis García.....	38,02
Guardia civil.....	Francisco Lasheras Hernández.....	41,06
Carabinero.....	Francisco Morán Gago.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Martín Vicente.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Andrés Megías Domínguez.....	41,06
Carabinero.....	Tomás Navarro Vagacó.....	38,02
Otro.....	Eugenio Ortiz Almeida.....	38,02
Otro licenciado.....	Vicente Pitarch Segura.....	38,02
Carabinero.....	Epifanio Pérez González.....	41,06
Otro licenciado.....	Juan Proenza Luis.....	38,02
Otro.....	Angel Peñalva Expósito.....	41,06
Otro.....	José Puga Pérez.....	38,02
Otro.....	José Remesar Domínguez.....	38,02
Otro.....	Francisco Requena Martínez.....	38,02
Otro.....	Antonio Ruiz Virumbrales.....	41,06
Otro.....	Felipe Rodríguez Sánchez.....	38,02
Otro.....	Benigno Sarmiento Fernández.....	38,02
Otro.....	Marín Solorzano Expósito.....	41,06
Guardia civil.....	Gonzalo Soria López.....	38,02
Otro.....	Eugenio Tomás Cabrérizo.....	38,02
Carabinero.....	Marín Vega Gómez.....	38,02
Otro.....	Severiano Verde Lagunas.....	38,02
Coronel, Capitán de Alabarderos.....	José Iniesta Berenguer.....	41,06
	D. Manuel Pano y Ruata.....	500,00

EMPLEOS

NOMBRES

Haber mensual
que
se les asigna.
Pesetas.

Subinspector Médico de 2º de Sanidad Militar.....	D. José Castañé Otero.....	487,50
Teniente Coronel de Caballería.....	Balbino Ibáñez Conde.....	487,50
Comandante de Idem.....	Gonzalo Enriquez y Enriquez.....	385,00
Oficial instructor de 1.ª clase de Ingenieros.....	José Muñoz Fernández.....	292,50
Maestro Armero de 1.ª de Infantería.....	Antonio Vega Pinto.....	150,00
Sargento de la Guardia Civil.....	José Oliver Blasco.....	100,00
Guardia civil.....	Gregorio Arondo Burgui.....	38,02
Carabinero.....	Escultista Buitrago Abad.....	41,06
Guardia civil.....	Manuel Fernández San Román.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Julián Ferragut Gelabert.....	38,02
Otro idem.....	José García Ramírez.....	38,02
Otro idem.....	Pedro Ibars Ferrer.....	38,02
Otro idem.....	Juan Marquina Iracheta.....	38,02
Otro idem.....	José Martínez Martínez Zamora.....	38,02
Guardia civil.....	D. Francisco Moya Pérez.....	38,02
Otro.....	Román Merchán Santos.....	38,02
Carabinero licenciado.....	José Megías Domínguez.....	41,06
Guardia civil.....	Mariano Ortigosa López.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Santiago Recarey Estévez.....	38,02
Otro idem.....	Manuel Tomás Miguel.....	38,02
Coronel de Estado Mayor del Ejército.....	D. Rafael Aparicio y Puig.....	600,00
Otro de Caballería.....	Ricardo González Salazar.....	600,00
Otro de Infantería.....	Fernando Morales Bergón.....	600,00
Teniente Coronel de Idem.....	Antonio Caballero Aparicio.....	487,50
Otro de idem.....	Isidoro Laso López.....	487,50
Capitán de Carabineros.....	Andrés García Sánchez.....	282,50
Otro de Infantería.....	Mariano García Guijarro.....	227,50
Otro (E. R.) de la Guardia Civil.....	José del Río Martínez.....	282,50
Auxiliar Mayor de Almacenes de Artillería.....	Andrés García Ruiz.....	282,50
Otro de Administración Militar.....	Andrés Almansa Camacho.....	282,50
Primer Teniente (E. R.) de Carabineros.....	Pedro Palacios Rosales.....	187,50
Segundo idem (fd.) de la Guardia Civil.....	Andrés Domingo del Barrio.....	158,63
Sargento de la Guardia Civil.....	Francisco Gómez Garayalde.....	100,00
Otro licenciado de Carabineros.....	José Matilio Carmona.....	100,00
Otro de idem.....	José Pañeda González.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	D. Antonio Rodríguez López.....	100,00
Otro de idem.....	Tomás Sánchez González.....	100,00
Guardia civil licenciado.....	Antonio Alcántara Cruz.....	38,02
Otro idem.....	Joaquín Cuervas Rodríguez.....	38,02
Carabinero idem.....	Salvador Castellanos Bernal Quirós.....	38,02
Otro idem.....	Manuel Expósito Pino.....	38,02
Guardia civil idem.....	Andrés González Manzano.....	38,02
Guardia civil.....	Esteban Gómez Sánchez.....	38,02
Otro.....	Juan Gómez Sánchez.....	38,02
Otro licenciado.....	José García Fernández.....	38,02
Otro idem.....	Jerónimo Laguna Florencia.....	38,02
Otro idem.....	Atilano Morales Abrantes.....	36,02
Otro idem.....	Guillermo Martínez Cervantes.....	38,02
Otro idem.....	Gregorio Ramiro Puente.....	38,02
Otro idem.....	Antonio Ruiz Leal.....	38,02
Cabo de Infantería retirado por inútil.....	Eugenio Rodríguez Carral.....	41,06
Soldado de idem fd. por fd.....	José Quizá Díaz.....	22,50
Otro de idem fd. por fd.....	Melitón Calzada Ibáñez.....	7,50
Otro de idem fd. por fd.....	Blas Estebarán Llorente.....	22,50
Otro de Caballería fd. por fd.....	Anastasio Martín García.....	22,50
Coronel retirado de Infantería de Marina.....	Manuel Térubio Garofa.....	7,50
Capitán de Navío de la Armada.....	D. Diego Martínez Arroyo.....	600,00
Primer obrero torpedista electricista de la idem.....	Ricardo de la Guardia y de la Vega.....	600,00
Operario de Arsenal de Marina.....	José González Ibáñez.....	162,00
Otro.....	José Barros Rozados.....	28,75
Otro.....	Manuel Conejero Oliva.....	28,75
Otro.....	Felipe Castedo Ríos.....	47,43
Otro.....	Antonio Cipriano Cigüeña Prieto.....	28,75
Otro.....	Juan López Soeiras.....	43,12
Otro.....	Pedro Martínez Sánchez.....	28,75
Otro.....	Antonio Ramírez Fajardo.....	35,93
Otro.....	José Yáñez de Santiago.....	35,93
Teniente Coronel de Artillería.....	D. Ismael Pérez Vidal.....	487,50

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número de crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
3.689	16	21 Enero 1908....	Guerra.	Antonio Ruiz Pacheco.....	Antonio Ruiz Henestrosa Pacheco.
3.719	14	17 Marzo	Idem..	Francisco Tamayo Rubiales.....	Francisco Tamayo Rubiales.
263	26	9 Abril	Idem..	José Llop Buendía.....	José Llop Bondía.
196	29	29 Noviembre 1909.	Idem..	Joaquín Malonda Castell.....	Joaquín Malonda Cortell.
6.122	19	26 Junio 1910....	Idem..	Gregorio Zamora Giner.....	Gregorio Zanón Giner.
6.715	103	31 Diciembre....	Idem..	José Valdés Rodríguez.....	José Valces Rodríguez.
6.778	3	13 Febrero 1911....	Idem..	Secundino Mederos Fries.....	Secundino Medero González.
"	27	Idem....	Idem..	José Rojas Correa.....	José Correa Rajis.
"	57	Idem....	Idem..	Abraham Gandlerilla Peraza.....	Abraham Gandlerilla Peraza.
"	69	Idem....	Idem..	Antonio Fernández Morales.....	Antonio Hernández Morales.
6.782	64	Idem....	Idem..	Fidel Mena Jiménez.....	Fidel Mena Pozo.
6.847	115	13 Marzo....	Idem..	Pastor Miranda Izquierdo.....	Pastor Meralla Izquierdo.
6.888	6	16 Abril....	Idem..	Bernabé Díaz, sin segundo apellido.....	Bernardo Díaz, sin segundo apellido.
"	48	Idem....	Idem..	Fabián Hernández Zamora.....	Fabián Zamora Hernández.
6.628	38	29 Idem....	Idem..	Juan Morales Sánchez.....	José Morales Sánchez.
6.936	4	21 Mayo....	Idem..	Cándido Díaz Díaz.....	Cándido Díaz, sin segundo apellido.
7.089	1	27 Agosto....	Idem..	José Martínez Deguia.....	José Martínez Deguia.
7.287	13	1º Septiembre....	Idem..	Indalecio González, sin segundo apellido.....	Indalecio González Castillo.
7.296	58	Idem....	Idem..	Gregorio Zequeira Chasque.....	Gregorio Zequeira Chassagne.
7.365	23	18 Octubre....	Idem..	Luis Hernández Hernández.....	Luis Hernández, sin segundo apellido.
"	31	Idem....	Idem..	Germán Ibáñez Ibáñez.....	Germán Ibáñez, idem.
"	32	Idem....	Idem..	Rodolfo Lombillo Lombillo.....	Rodolfo Lombillo, idem.
7.369	24	Idem....	Idem..	Francoise Leal Neira.....	Francoise Leal Neira.
"	30	Idem....	Idem..	Manuel Ojeda Serrano.....	Manuel Ojeda Serrano.
"	37	Idem....	Idem..	Andrés Dorano Sorro.....	Andrés Dovarzo Sorro.
"	39	Idem....	Idem..	Florencio Abreu Tieno.....	Florencio Alceu Fierro.
"	47	Idem....	Idem..	José Lainea Serrano.....	José Lima Serrano.
7.319	38	28 Idem....	Idem..	Andrés Tapia Corral.....	Andrés Tapia Corral.
7.326	3	8 Noviembre....	Idem..	Emilio Pallón Blanca.....	Emilio Tallón Blanca.
"	10	Idem....	Idem..	José Perdeja Fernández.....	José Berdeja Fernández.
7.401	60	10 Diciembre....	Idem..	Alfonso Millà Presano.....	Alfonso Millà Resano.
7.440	29	Idem....	Idem..	Juan Collazo Pérez.....	Juan Collado Pérez.
"	92	Idem....	Idem..	José Díaz Cabada.....	José Díaz Cobadas.
"	39	Idem....	Idem..	Simón Conde Alfaro.....	Simeón Conde Alfaro.
"	38	Idem....	Idem..	Julián Clavijo Cárdenas.....	Julián Clavijo Cárdenas.
7.083	16	15 Idem....	Idem..	Elias Hernández Díaz.....	Elias Hernández Díaz.
7.457	2	23 Idem....	Idem..	Antonio Rugi Santamaría.....	Antonio Roji Santa María.
7.461	27	9 Enero 1912....	Idem..	Gregorio Silvestre Caroncher.....	Gregorio Silvestre Taroncher.
7.470	224	25 Idem....	Idem..	Manuel González Casanova.....	Manuel Gonzalvo Casanova.
7.458	95	2 Febrero....	Idem..	Plácido Ramírez Blasco.....	Plácido Ramírez Blasco.
7.480	34	9 Idem....	Idem..	Miguel Zullana Tomás.....	Miguel Fullana Tomás.
7.490	47	Idem....	Idem..	Lorenzo Arroin Llabres.....	Lorenzo Arroin Llabres.
7.491	16	Idem....	Idem..	Jaime Viques Adrover.....	Jaime Vicente Adrover.
7.482	4	Idem....	Idem..	José Lorente Banachocha.....	José Lorente Banachocha.
7.488	18	Idem....	Idem..	Federico Perugorria Muguet.....	Federico Perugorria Muguet.
7.529	98	Idem....	Idem..	Pío Verrier Verrier.....	Pío Berriel, sin segundo apellido.
7.266	16	24 Marzo....	Idem..	Luis Navarro Roger.....	Luis Navarro Roger.
7.570	7	Idem....	Idem..	José Orozco Señor.....	José Orozco Simó.
7.584	7	Idem....	Idem..	Juan Romero García.....	Juan Romero Martínez.
7.589	4	Idem....	Idem..	Francisco Caban Velagüines.....	Francisco Caban Velagüines.
7.603	88	Idem....	Idem..	Ildefonso Martín Bazán.....	Ildefonso Martínez Bazán.
"	39	Idem....	Idem..	Pedro Gutiérrez Valderas.....	Pedro Gutiérrez Valderas.
407	2	2 Abril....	Idem..	Servando Fernández Landete.....	Servando Hernández Landete.
7.542	13	Idem....	Idem..	Eugenio Díez Morau.....	Eugenio Díez Monzón.
"	4	Idem....	Idem..	José Chep Baldoví.....	José Cherp Baldoví.
7.543	105	Idem....	Idem..	José Gaeta Valverde.....	José Gahete Valverde.
7.544	82	Idem....	Idem..	Francisco García Carrillo.....	Francisco Garlito Carrillo.
"	203	Idem....	Idem..	Juan Sianes Pérez.....	Juan Sianes Pérez.
7.547	142	Idem....	Idem..	Lorenzo Janizo González.....	Lorenzo Panizo González.
7.567	11	Idem....	Idem..	José Cubas Navarro.....	José Cabús Navarro.
7.562	13	Idem....	Idem..	Pedro Martínez Ocága.....	Pedro Martínez Oleaga.
7.567	15	Idem....	Idem..	José Roche Nuviela.....	José Roche Nuviela.
7.575	24	Idem....	Idem..	Pelayo Servia Casas.....	Pelayo Servia y Casasa.
"	42	Idem....	Idem..	Juan Aguilera Solís.....	Juan Aguilera Solís.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECLARAR:
7.582	16	2 Abril.	Guerra.	Genaro Otero Cordeiro.	Genaro Otero Cordeiro.
7.599	6	Idem.	Idem.	Casimiro Fernández Dávila.	Maximino Fernández Dávila.
7.886	90	8 Idem.	Idem.	Antonio Otero Romero.	Antonio Osto Romero.
7.616	20	Idem.	Idem.	León Armendariz Junio.	León Armendariz Jurio.
7.891	21	Idem.	Idem.	Félix Olmos Cañihano.	Félix Olmos Cañihano.
7.636	48	Idem.	Idem.	Enrique Prieto Luján.	Enrique Pinto Luján.
7.837	21	Idem.	Idem.	Boroteo Muñoz Datánero.	Boroteo Muñoz Batápero.
7.162	27	13 Idem.	Idem.	Ciriaco Reguero Soriano.	Ciriaco Recuero Soriano.
7.430	54	Idem.	Idem.	Manuel Gabort Andreu.	Manuel Arriorte Andreu.
7.443	136	Idem.	Idem.	Bernabé Bernal Carrasco.	Bernabé Bernal Cabrera.
	142	Idem.	Idem.	Jenaro Borrero Rabelo.	Genaro Romero Rabelo.
7.642	109	Idem.	Idem.	Eloy Abreus Casanova.	Eloy Abreu Casanovas.
7.647	74	Idem.	Idem.	Rufino Santos, sin segundo apellido.	Rufino Santa Cruz, sin segundo apellido.
7.619	49	Idem.	Idem.	Juan Ramírez, sin segundo apellido.	Juan Ramírez Rodríguez.
7.665	33	17 Idem.	Idem.	Antonio Ruiz Expósito.	Antonio Ruiz Expósito.
	79	Idem.	Idem.	Mariano Martínez Algos.	Mariano Martínez Angos.
	105	Idem.	Idem.	Manuel Ruiz Bieza.	Manuel Ruiz Bienzobas.
	121	Idem.	Idem.	José Cano Cuartell.	José Cano Cortell.
7.665	128	17 Idem.	Idem.	Eusebio Santamaría Lleero.	Eusebio Santamaría Maeo.
7.686	6	Idem.	Idem.	Ezequio Alonso Baquerín.	Ezequio Alonso Baquerín.
7.685	99	Idem.	Idem.	José Raqué Rostés.	José Raqué Rostés.
7.693	40	20 Idem.	Idem.	José Peñalver Munita.	José Peñalver Munita.
7.696	9	Idem.	Idem.	Eladio Alcocer Domingo.	Eladio Alcocer Domínguez.
7.714	28	Idem.	Idem.	Adolfo Micó Merrié.	Adolfo Micó Morrié.
7.722	4	Idem.	Idem.	Geledonio Heral de Cotabarral.	Geledonio Hualde Cotabarren.
7.737	9	Idem.	Idem.	Juan José Valpuesta Herrera.	Juan José Valpuesta Herrera.
7.833	23	25 Idem.	Idem.	Antonio Cubreros Barrios.	Antonio Cubreros Barrios.
7.752	6	Idem.	Idem.	José Calaveras Corra.	José Calasán Correa.
7.763	100	Idem.	Idem.	Trinidad Rivera Rivera.	Trinidad Rivera, sin segundo apellido.
	105	Idem.	Idem.	José Miguel Echegaray S. Germán.	José Miguel Echegaray San Germán.
7.764	18	Idem.	Idem.	Máximo Rodríguez Torres.	Máximo Rodríguez Flores.
7.765	33	Idem.	Idem.	Félix Gutiérrez Martínez.	José Gutiérrez Martínez.
	34	Idem.	Idem.	José Avilés Mena.	José Atele Mena.
7.583	3	24 Mayo.	Idem.	Juan Sobrando Salazar.	Juan Sabrido Salazar.
7.772	21	Idem.	Idem.	Juan S. Román Friarte.	Juan S. Román Iriarte.
7.777	41	Idem.	Idem.	Manuel Bañuls Enciso.	Manuel Bañuls Enciso.
7.779	102	Idem.	Idem.	Lorenzo Castilla López.	Lorenzo Cottillas López.
7.783	23	Idem.	Idem.	Manuel Arisete Infante.	Manuel Aniorte Infantes.
	32	Idem.	Idem.	Miguel Bañuls Orta.	Miguel Bañuls Orta.
	45	Idem.	Idem.	José Bataller Sala.	José Bataller Sala.
7.788	44	Idem.	Idem.	Elías Paloma Carnicer.	Elías Palomar Carnicer.
8.098	3	9 Julio.	Idem.	Enrique García Jaúarranz.	Enrique García Jaúarranz.
8.129	7	12 Idem.	Idem.	Manuel González Martí.	Manuel González Martín.
7.157	67	22 Agosto.	Idem.	Juan Agües Sánchez.	Juan Arqués Sánchez.
118	17	14 Junio 1911.	Marina.	Basilio de la Oruz.	Basilio de la Cruz y de los Santos.
202	70	22 Octubre.	Idem.	José Pauné Punf.	José Pauné Punf.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión de 7 del actual.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 7 del actual, acordó la anulación de los resguardos números 63.519 y 71.583, expedidos por 569,59 y 442,50 ptas. a favor de los acreedores Mariano Tudela Nacher y Félix Mora Palma, números 14 y 5 de las relaciones

7.399 y 7.579, publicadas en la GACETA de 5 de Diciembre de 1911 y 5 de Abril de 1912, respectivamente; debiendo expedirse nuevos resguardos por iguales sumas y á nombre de los mismos interesados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.—El Presidente, Pérez Oliva.

12820

BARRERA BALSELLS, Pablo; hijo de Pedro y Cecilia, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, estado soltero, profesión tabernero, de veintitrés años, perteneciente al Reemplazo de 1911; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 60, D. Andrés González González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenca, 24 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—6391

12821

BARRERA LOPEZ, Antonio; natural de Carmona, hijo de Antonio y Juana, estado soltero, profesión herrero, de cuarenta años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Feria, número 152; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Abadaca, número 2. 14397

12822

BARRIOS HERNANDEZ, Domingo; hijo de Francisco y Rosario, natural de Haría, provincia de Canarias, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Haría; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Arrecife. 14358

12823

BERMEJO MARTIN, Emilio; hijo de Asturio y Encarnación, de veintiún años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Casas del Puerto de Tornavacas, provincia de Ávila, a vecindado en su pueblo, y al que se le instruye expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Julio Nieto Galindo, en Leganés.—Leganés, 25 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto. JG—6351

12824

BLANCO BENITO, Isaac; hijo de Pablo y Leandra, natural de Villapea, provincia de León, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villapea; comparecerá, en término de treinta días, en Madrid, en el Cuartel de la Montaña, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Gregorio Jorge Gago, y de no hacerlo así será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Jorge. JG—6357

12825

BOLADERAS JUBERT, Juan; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Josefa, natural de Igualada, profesión jornalero, de estado soltero, con instrucción; domiciliado últimamente en la Plaza de Llafranch, distrito municipal de Palafrugell; procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal. 14374

12826

CAMACHO SERNA, Francisco; soldado prófugo, natural de Setenil (Cádiz), de estado soltero, profesión del Campo, de

veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Ramón Vélez.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—Ramón Vélez. JM—6382

12827

CAMPUZANO OBREGON, José; natural de Bárcena de Pie de Concha, estado soltero, profesión barbero, de veintiún años, hijo de José y María, con instrucción; domiciliado últimamente en Santander; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos de dicha causa.

12828

CAPARRÓS SANCHEZ, Maximiana; natural de Córdoba, de estado soltera, profesión su casa, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la Cárcel de Santander; procesada por sustracción de un bolígrafo con 18 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, Santa Lucía, número 1, primero, á fin de practicarla una diligencia, y que de no hacerlo será declarada rebelde. 14392

12829

CARRERAS NOVAS, Manuel; hijo de José y Aurora, natural de Toro, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, a vecindado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión encuadrador, de veinticuatro años, estatura 1,626 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Fidel Pradal Valls, residente en esta Plaza, en la que se halla de guarnición, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 24 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fidel Pradal. JM—6373

12830

CAVELLOS Y OLIVARES, Marcos; hijo de Juan Luis y Rafaela, natural de Valdepeñas, de estado casado, profesión albañil, de veintiaseis años, de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, barba afeitada, tiene una cicatriz debajo del labio inferior en su lado derecho, viste pantalón de pana á juncos verdes, chaleco negro de estambre, chaqueta blanca de dril á listas verdes, camisa de hilo de color, calza botas de lona color; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, á fin de notificársele el auto de conclusión de sumario en la causa que se le sigue por atentado, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley; cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 14269

12831

CLAVEROL TORRELL, Antonio; hijo de Antonio y Teresa, natural de Prata del Rey, a vecindado en Maressa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, color sano, frente despejada, producción buena; domiciliado últimamente

en Maressa; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Martínez Ferrer.—Sevilla, 28 de Noviembre de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, José Martínez.

JM—6370

12832

CORTES PEREZ, Francisco; soldado, natural de Algodonales (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscriba.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vélez. JM—6385

12833

CRUZ FERNANDEZ RODRIGUEZ, José de la; hijo de Claudio y Vicenta, de oficio sastre, de veintitrés años, natural de Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real, de estado soltero; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el segundo Oficial, Juez instructor, de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Adolfo Meléndez Cadalso.—Madrid, 26 de Noviembre de 1912.—El segundo Oficial, Juez instructor, Adolfo Meléndez. JM—6354

12834

DIAZ GUERRA RODRIGUEZ, José María; hijo de Félix y Josefina, natural de Begona, provincia de Vizcaya, de estado casado, de treinta y nueve años, sin domicilio fijo, de oficio calderero ambulante; procesado por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 14413

12835

ESCUN SARASA, Martín; hijo de Pasqual y Nicolasa, natural de Cuarte, provincia de Huesca, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,850 metros, de estado soltero; al cual se instruye expediente de inutilidad por haber resultado malo al ingresar en el Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, para prestar declaración, ante el señor Juez instructor nombrado para instruir este expediente, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, don Francisco Alonso Bonilla.—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1912.—Francisco Alonso. JM—6375

12836

EXPOSITO ALONSO, Nicolás; hijo de Romualdo y María, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero; procesado por el delito penado en el artículo 241 del Código Penal de la Marina de Guerra; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en dicho Crádero, advirtiéndose que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—A bordo, Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Fernando Sartorius. JM—6381

12837

FEIJO OTERO, José; hijo de Manuel y Benita, natural de Gil (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Gil, Ayuntamiento de Meado (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, en el Cuartel del General Loma, que ocupa dicho Cuerpo, en esta Plaza de Vitoria, para proceder á notificársela la providencia recayda en el citado expediente, según la cual le han sido aplicados los beneficios del Real decreto de indulto de 25 de Abril último, quo había solicitado.—Vitoria, 27 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio.

JG—6374

12838

FERNANDEZ CASTAÑON, Celestino; hijo de Ramón y Joaquina, natural de Páramo, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años; vecindado últimamente en Páramo; debe comparecer, en término de treinta días, y en Madrid (Cuartel de la Montaña), ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Wadi-Rás, número 50, D. Gregorio Jorge Gago, y de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Jorge.

JG—6356

12839

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Antonio y Clementina, natural de Moreira (Orense), de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,651 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares, ningunas; domiciliado últimamente en Moreira (Orense); se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 21 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé.

JG—6353

12840

GAROIA, Joaquín; domiciliando últimamente en Valencia, calle de Espartero, letra B, bajo; procesado por etifa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda.

14399

12841

GARCIA CARNICER, Pedro; de treinta y seis años, estado casado, profesión jornalero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre daños.

14401

12842

GARCIA CASTAÑOS, Bernardo; natural de Benavente (Zamora), estado viudo, profesión sus labores, de setenta años; domiciliada últimamente en Valladolid, calle del Doctor Cazaña, número 10; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Pedro Gutiérrez Pons, del Regimiento Dragones de Santiago, 9º de Caballería, con residencia en Barcelona (Barceloneta), Cuartel de Caballería, Barcelona, 23 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons.

JG—6342

12843

GARCIA GOMEZ, Mateo; hijo de Juan y Dolores, natural de Castri (Granada), cuyó nació por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veinticuatro años cuando entró

a servir, estado soltero, oficio del campo, estatura 1,626 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11), y no habere incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fajardo, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez de Mahón, calle de Gracia, número 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos marchó á la República Argentina después de su declaración de soldado.—Mahón, 25 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JG—6363

12844

GARCIA RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Manuel y Jenaro, natural de Castrillón, provincia de Oviedo, oficio labrador, estado soltero, de veintiún años; vecindado últimamente en Las Pedreras (Pilla-mo), comparecerá, en término de treinta días, y en Madrid, cuartel de la Montaña, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Gregorio Jorge Gayo, y de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Jorge.

JG—6366

12845

GOMEZ GARCIA, José y José Palomeque Bandera, trabajadores que fueron de la fábrica de gusano, de esta capital, y que el día 8 de Septiembre próximo pasado se encontraban con el individuo José Fernández Ruiz, en cesión de estar bañándose en las playas de San Andrés, de esta bahía y desapareció, ahogándose; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montoro Reguerz, Teniente de Navío de la Armada, para prestar declaración en causa instruida por este Juzgado con motivo de la aparición en las playas de la barriada del Palo del cadáver del individuo de referencia.—Málaga, 2 de Diciembre de 1912.—José Montero.

JM—6362

12846

GOMEZ ROCHE, Tirso; hijo de Tirso y de Dolores, natural de Burgos, estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años; procesado por faltar á incorporación; ha de presentarse, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 28 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil.

JG—6376

12847

GONZALEZ DIAZ, Agustín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Tías, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; estatura alta, color trigo, pelo castaño, cejas al pelo y visto traje negro; domiciliado últimamente en Tías; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Arrecife.

14357

12848

GONZALEZ FLORES, Juan; hijo de Luis y de Ignacia, natural de Fasnia, Ayuntamiento de Fasnia, provincia de Canarias, de estado soltero; domiciliado últimamente en Fasnia; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Bertrán de Lis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, sea declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Bertrán de Lis.

JG—6368

12849

GONZALEZ RAMIREZ, José; natural de San Fernando (Cádiz), profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en el crucero Emperador Carlos V; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Angel Figueroa y Fernández, Alférez de Navío, Juez instructor, del crucero Emperador Carlos V.—Dado en la Carraca á 27 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Angel Figueroa.

JM—6348

Juzgados de primera instancia.

SEVILLA—MAGDALENA

D. Antonio Alvarez Feria, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, promovido por D. Pasqual Izquierdo y Sáenz, contra D. Benito Iglesias Fernández Pinzón, sobre sobre de pesetas, se ha dictado providencia en este día, mandando anunciar por segunda vez la venta, en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del crédito reclamado, y cuya descripción es la siguiente:

Una hacienda de olivar, viña, pinar y tierra calma, con su molino aceitero y demás oficinas correspondientes, nombrada de la mejorada baja, con su bodega, capilla, pajá, casa del guarda, casilla de cogedores, boyería, término de Villafranca y los Palacios, que se compone de las suertes siguientes:

1.º El caserío del molino aceitero y hacienda, con cuanto le pertenece; linda; por todas partes, con olivares de la propiedad de D. José Manuel del Valle, sin poderse fijar el área de que consta.

2.º Una suerte de olivar llamada el Patronato de Garrido, de cabida de tres aranzadas y 32 pies, equivalentes á dos hectáreas 25 áreas y 36 centíareas, que linda: al Sur, con la de Culopirato; Norte, con la manchona; al Poniente, con la de Esteves, y al Levante, con la de Cañete.

3.º Otra suerte de olivar, llamada del Jardillito, de cabida de tres aranzadas, equivalentes á una hectárea 98 áreas y 17 centíareas; que linda: al Sur, con la del Garrotalillo; al Norte, con el callejón de las Piedras; al Poniente, con las de las Bodeguillas, y al Levante, con la del Piñar.

4.º Otra suerte de olivar llamada del Jardillito chico, de cabida de dos aranzadas, equivalentes á una hectárea 29 áreas y 78 centíareas; que linda: al Sur y demás vientos, con la del Jardillito Grande.

5.º Otra suerte también de olivar, llamado Cercado largo, de cabida de una aranzada, 46 pies y 87 marras, equivalen-

tes á una hectárea siete áreas y 31 aranzadas; que linda: al Sur, con la de la Cacerilla; al Norte, con el callejón de las Piedras; al Poniente, con la de la Boyería; y con la de las Bodeguillas; y la de la Boyería, al Levante.

6.^a Otra suerte también de olivar de cinco aranzadas y 24 pies, equivalentes á tres hectáreas 43 áreas y 49 centíáreas; que linda: al Sur, con la de la Harina; al Norte, con el callejón de las Piedras; al Poniente, con la de la Cruz, y al Levante, con la Hacienda.

7.^a Otra suerte también de olivar llamada el Cerco, de cabida de tres aranzadas, equivalentes á una hectárea 93 áreas y 17 centíáreas; que linda: al Sur, con la de la Boyería; al Norte, con la Casilla; al Poniente, con el callejón de las Piedras, y al Levante, con la de la Boyería.

8.^a Otra suerte también de olivar llamada Pícaro, que la atraviesa un carril para el servicio de la posesión, de cabida de 12 aranzadas y 16 pies, equivalentes á siete hectáreas 68 áreas 77 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Harina; al Norte, con la de la Bodeguilla; al Poniente, con la de la Cacerilla, y al Levante, con la de los Carneros.

9.^a Otra suerte de olivar, llamada Chica ó cerro del Pícaro, de cabida de cinco aranzadas 20 pies y 10 zapatas, equivalentes á tres hectáreas 54 áreas y 14 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Tío Cristóbal; al Norte, con el callejón de las Piedras; al Poniente, con la del Pinar, y al Levante, con la de Hoyo del Mulero.

10. Otra suerte de olivar con los nombres de Manchón de Esteves, Majuelo y Grande ó Vieja, de cabida de 23 aranzadas y 68 pies, equivalentes á 15 hectáreas 45 áreas 36 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Culoprieto y callejón de las Piedras; al Norte, con la de la Cruz y olivar del Cusco; al Poniente, con callejón de las Piedras, y al Levante, con la de Garrida y olivar del Cusco.

11. Otra suerte también de olivar, llamada la Manchona, de cabida de 14 aranzadas 57 pies y una zapata, equivalentes á nueve hectáreas 61 áreas 85 centíáreas, que linda: al Sur, con tierras de Cañete; al Norte, con Garrotal de Rosales; al Poniente, con Garrotal de Esteves, y al Levante, con la de Culoprieto.

12. Otra suerte de olivar, llamada Garrotal, de cabida de cinco aranzadas 38 pies, equivalentes á tres hectáreas 54 áreas 14 centíáreas, que linda: al Sur, con la de la Machorra; al Norte y Poniente, con la de la Farina, y al Levante, con la de la Cañada.

13. Otra suerte de olivar, llamada Grande ó la Farina, de cabida de una aranzada y 49 pies, equivalentes á una aranzada 78 centíáreas, que linda: al Sur, con la del Garrotal de Enmedio; al Norte, con la de la Boyería; al Poniente, con la del Garrotal, y al Levante, con la Hacienda.

14. Otra suerte también de olivar, llamada Garrotal de Enmedio, de cabida de cuatro aranzadas 17 pies y tres zapatas, equivalentes á dos hectáreas 79 áreas 98 centíáreas, que linda: al Sur, con la de la Machorra; al Norte, con la de la Farina; al Poniente, con la de Garrotalillo, y al Levante, con la de igual nombre grande.

15. Otra suerte de olivar, nombrada Garrotalillo, de cabida de cuatro aranzadas 36 pies, equivalentes á dos hectáreas 89 áreas 76 centíáreas; que linda: al Sur,

con la de la Machorra; al Norte, con la de la Cruz; al Poniente, con la de Esteves, y al Levante, con la del Garrotal de Enmedio.

16. Otra suerte de olivar, llamada la Cruz, de cabida de 14 aranzadas 30 pies y una zapata, equivalente á nueve hectáreas 33 áreas 65 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Garrotalillo; al Norte, con el callejón de las Piedras; al Poniente, con la de Esteves, y al Levante, con la de la Boyería.

17. Otra suerte de olivar, llamada Farina chica, de cabida de una aranzada 14 pies y dos zapatas, equivalentes á 80 áreas 48 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Garrotal grande; al Norte, con la Hacienda; al Poniente, con la Farina grande, y al Levante, con la de Pícaro.

18. Otra suerte de olivar, llamada la Cacerilla, de cabida de ocho aranzadas 10 pies y seis zapatas, equivalentes á cinco hectáreas 31 áreas 21 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Pícaro; al Norte, con la de Cerco largo; al Poniente, con la de Boyería, y al Levante, con la de Pícaro.

19. Otra suerte de olivar, llamada los Carneros, de cabida de nueva aranzadas 27 pies y cuatro zapatas, equivalentes á seis hectáreas 11 áreas 70 centíáreas, que linda: al Sur, con la de la Cañada, al Norte, con la de Pícaro; al Poniente, con Pícarillo, y al Levante, con la de Retama.

20. Otra suerte de olivar, llamada las Bodeguillas, de cabida de 24 aranzadas siete pies y ocho zapatas, equivalentes á 15 hectáreas 77 áreas 55 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Monte alto; al Norte, con callejón de las Piedras; al Poniente, con la de las Cacerillas, y al Levante, con el Garrotalillo.

21. Una suerte de olivar llamada Garrotal grande, de cabida de 10 aranzadas y 114 zapatas, equivalentes á siete hectáreas 72 áreas 58 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Morcigüa; al Norte, con la del Jardínillo; al Poniente, con las Bodeguillas, y al Levante, con la del Pinar.

22. Otra suerte de olivar llamada Grande del Pinar, de cabida de nueve aranzadas 43 pies, 68 zapatas y dos marras, equivalentes á siete hectáreas ocho áreas 29 centíáreas, que linda: al Sur, con la de las Gavias; al Norte, con la del Pinar; al Poniente con la de Garrotalillo, y al Levante, con la Chica del Pinar.

23. Otra suerte de olivar llamada Hoyo del Mulero, de cabida de nueve aranzadas 36 pies y seis marras, equivalentes á seis hectáreas 22 áreas y 43 centíáreas, que linda: al Sur, con la de Benavides; al Norte, con la del Mulero; al Poniente, con la Chica del Pinar, y al Levante, con el callejón de las Piedras.

24. Otra suerte de olivar llamada de las Gavias, de cabida de cinco aranzadas 38 pies, equivalentes á tres hectáreas 64 áreas y 87 centíáreas, que linda: al Sur, con la del Manzanillar; al Norte, con la de Garrotalillo; al Poniente, con la de Montesillo, y al Levante, con la de las Añijas Chicas.

25. Otra suerte de pinar con 24 aranzadas con todos los palos, arbolado y pica de que la misma se encuentra podada, siendo su cabida equivalente á 15 hectáreas 45 áreas y 36 centíáreas; linda: al Sur, con olivar de la Hacienda; al Norte, callejón de las Piedras; al Poniente, olivar de la misma Hacienda, y al Levante, con el mismo.

26. Una suerte de villa, de cabida de 10 aranzadas, equivalente á seis hectáreas

43 áreas 90 centíáreas, con todas las plantaciones que en la misma se encuentran; linda: por Sur, con el callejón de las Piedras y tierras de Cañete; por el Norte, con olivar del Cusco y de la Mejorada; por Poniente, con olivar de la Hacienda, y por Levante, con el Cusco y olivar de Gicha Hacienda.

Para el remate de la finca descrita se señaló el día 27 de Noviembre próximo pasado en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 110.000 pesetas que para este caso le fué fijado por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca origen del procedimiento inciso, y no habiendo tenido efecto el remate por falta de postores, á solicitud de la parte acreedora se ha acordado la celebración de esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, y se ha señalado para la celebración del acto el día 12 de Enero próximo venidero, á la una de la tarde, en los Estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 82.500 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores á este tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo para el remate; sin cuyo requisito no serán admisidos.

3.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que exige la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la licitación, entendiéndose, que todo postor acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor en este procedimiento, contribuirán subsistentes, aceptándose el rematante, quien quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta se publica el presente y otros de igual tenor.

Sevilla, 3 de Diciembre de 1912.—Antonio Alvarez Feria.—El Secretario, Licenciado Angel Barranco. X-2353

TRUJILLO

D. Jesús Rodríguez Marquina, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la Junta celebrada con fecha 5 del corriente, en el juicio de concurso voluntario de acreedores de Antonio García Tirado, vecino de Ibañez, han sido nombrados Síndicos de dicho concurso D. Diego Rivas Moreno, D. Juan José Martínez García y don Diego Mena Cabezas, el primero vecino de esta ciudad, y los dos últimos de Ibañez.

Y se previene que se haga entrega á dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Trujillo á 20 de Noviembre de 1912.—Jesús R. Marquina.—P. S. M., Joaquín Ramos. X-2355